

Al Sr. alcalde del Ayuntamiento de Soncrego
Ineso 11 oct 1862.

Inesso 11 oct 1862.

En el secreto que en oficio de D. de S. V. al
tomo se dio en el B. por esta diputacion
se despendia entre otras cosas que con
fuerza que hayan de componer la nueva
hermandad de Santiago nombren uno o dos
comuneros para que concurren a la villa
como cabera de hermandad ~~de la hermandad~~ el dia
que el dia quier; y que baje a su presidencia
deliberen y formen un reglamento sobre
el modo de hacer la eleccion de D. por pro
vincias; remitiendo lo que se acordare a esta
diputacion; De modo que en esta reunion
debe tratarse y fijarse ^{la forma} de hacer de
tengan relacion con el ~~modo~~ ^{modo} de hacer de
combramiento, y por consiguiente a la misma
corresponde resolver las dudas que con
esta nueva diputacion en oficio de S. V. con
viene, correspondiendo a B. tanto como
proviene, ~~estiguen~~ ^{convoquen} a los comuneros
dirigir el orden de la discusion concediendo
la mas amplia libertad ~~de las comisiones~~
para tratar este negocio en la mejor con
veniencia.

ATHD-FHPR-DH-551-2- 47

